



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PEDRO PAINEPAN PUCHY Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 12,000 DOCE MIL PESOS  
 Por concepto de : DEVOLUCION DE GASTOS  
 Fecha de Pago : 04/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1656	19/06/2012	6,300
DECRETO EXENTO	1663	20/06/2012	5,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		12,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	12,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	12,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		12,000
Sumas Iguales		24,000	24,000

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-01-001-000-000	58,380,000	
Total Comprometido		37,612,579	
Saldo x Comprometer		20,767,421	

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
 JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 2732